

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Beneplácito por la acción desplegada por los miembros de la Comisión de Auxilio del Club Andino Bariloche que llevaron a cabo el operativo de rescate de las víctimas de la avalancha producida el 4 de septiembre de 2024 en el Cerro López de la provincia de Río Negro.

Autor: Sergio Eduardo Capozzi

Confirmantes: Cristian Ritondo

Patricia Vazquez

Martin Maquieyra

José Nuñez

Maria Florencia De Sensi

Sofia Brambilla

Emmanuel Bianchetti

Laura Rodriguez Machado

Silvana Giudice

Maria Angel Sotolano

Alejandro Finocchiaro

Silvia Lospennato

Hernan Lombardi

Damian Arabia

Fundamentos

Señor Presidente,

El 4 de septiembre de 2024 se produjo una brutal avalancha en el Cerro López, provincia de Río Negro, catalogada con una magnitud D3, siendo el mayor rango de D5, con un frente de 500 metros y un desnivel de 45°.

Ante el fuerte episodio, los rescatistas que forman parte de la Comisión de Auxilio del Club Andino no dudaron en acudir al rescate de las víctimas de forma inmediata pese las condiciones climáticas extremas tanto en horas de la tarde del día de la tragedia como a la madrugada del día siguiente cuando retomaron las tareas en la búsqueda del montañista que aún se encontraba desaparecido.

No podemos soslayar que el valor de la tarea de los rescatistas resulta un componente vital para la seguridad y el bienestar de las personas que se encuentran en situaciones de emergencia, especialmente en entornos de alto riesgo como la montaña. En el caso que nos ocupa, la intervención rápida, eficiente y profesional de los rescatistas pertenecientes a la Comisión de Auxilio del Club Andino de la ciudad de San Carlos de Bariloche fue determinante para salvar su vida del montañista cordobés que había quedado atrapado por el alud.

Resulta más que relevante que este cuerpo brinde su reconocimiento, en la figura de los rescatistas que actuaron en este evento, a todos los que llevan a cabo este tipo de tareas, muchas veces de manera desinteresada, poniendo en riesgo su propia integridad física para proteger la vida de otros. Debemos considerar que las tareas de búsqueda y rescate en zonas montañosas son complejas y peligrosas, exigiendo un conocimiento profundo del terreno, de las condiciones climáticas y del manejo de equipo especializado. Este tipo de intervenciones no solo requieren una excelente formación técnica, sino también un fuerte compromiso ético y un profundo sentido de solidaridad con las personas en riesgo. La operación de rescate es un cabal muestra del valor del trabajo coordinado entre los organismos de seguridad, el personal sanitario y los rescatistas.

Por ello, es importante expresar el beneplácito de este cuerpo legislativo hacia los rescatistas que participaron en el operativo, quienes, con su accionar, no solo rescataron a una persona en una situación límite, sino que también reflejaron el valor de la preparación y la entrega incondicional al servicio de los demás.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Autor: Sergio Eduardo Capozzi
Confirmantes: Cristian Ritondo
Patricia Vazquez
Martin Maquieyra
José Nuñez
Maria Florencia De Sensi



2024 -Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

Sofia Brambilla
Emmanuel Bianchetti
Laura Rodriguez Machado
Silvana Giudice
Maria Angel Sotolano
Alejandro Finocchiaro
Silvia Lospennato
Hernan Lombardi
Damian Arabia